INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC
PROCESOS DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA
CONV-025-IPCC-2019

ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, para realizar la estrategia denominada ***"CELEBRA LA MUSICA CARTAGENA" HOMENAJE A PEDRO PABLO PEÑA".***

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($46.400.000,oo).

APORTE IPCC: CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($40.000.000)

OFERTAS RECIBIDAS:

ITEM	NOMBRE	VALOR OFERTADO	VALOR OFERTADO VERIFICADO
1	**FUDNDACIÓN LOS BUENOS MUCHACHOS**	**$40.000.000,oo**	**$40.000.000,oo**
	De conformidad con el Decreto 092 DE 2017, la Entidad procede a verificar la documentación de los proponentes cuyas ofertas fueron presentadas dentro del plazo estipulado en los términos de referencia.		

PROPONENTE No. 1 FUNDACIÓN LOS BUENOS MUCHACHOS, NIT 900.768.315-6

Requisitos jurídicos habilitantes:

OFERENTE	FUNDACIÓN TEJIDO SOCIAL
1. Carta de presentación de la propuesta	Cumple
2. Certificado de existencia y representación legal y Registro Mercantil	Cumple
3. Fotocopia documento de identidad del representante legal o quien firma la propuesta.	Cumple
4. Certificación del pago de aportes de los empleados del proponente al sistema general de seguridad social y parafiscal.	Cumple
5. Fotocopia del registro único tributario (RUT).	Cumple
6. Fotocopia del registro único tributario (RUT) del representante legal	Cumple
7. Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la nación (persona natural. persona jurídica y representante legal de entidad).	Cumple
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general. (persona natural. persona jurídica y representante legal de entidad).	Cumple
9. Certificado de antecedentes penales de la contraloría general. (representante legal de entidad).	Cumple
10. Estados financieros a corte 2018	Cumple

EVALUACIÓN TECNICA: (PONDERACIÓN)

OFERENTE	FUNDACIÓN TEJIDO SOCIAL
General *Las personas naturales que se presenten en la convocatoria pública deberán acreditar experiencia, la cual se contabilizará a partir de la fecha de grado y las personas jurídicas deberán acreditar antigüedad a partir de la constitución ante la Cámara de Comercio respectiva, lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación Legal. Para cualquiera de los casos esta no podrá ser inferior a tres (3) años. Su duración no puede ser inferior al tiempo de duración del proyecto y 6 meses más.* **Especifica** *Deberá aportar dos certificaciones, contrato, convenio con entidades estatales cuyo objeto tenga relación con el del presente proceso.* *Una de las certificaciones, contrato, convenio aportadas deberá ser en realización de eventos de música y suscrita con entidades estatales.* *Una de las certificaciones, contrato, convenio aportados deberá ser por el 100% del presupuesto oficial y cuyo objeto sea en el desarrollo de festivales culturales y artísticos.*	**EXPERIENCIA GENERAL (*CUMPLE)*** ***EXPERIENCIA ESPECIFICA*** Para el punto No. 2 del literal a) de capacidad técnica, el proponente aportó: - Convenio No. 069 de 2017, cuyo objeto es: celebra la música cartagenera homenaje a las escuelas de música de la ciudad. Valor $26.000.000 - Convenio No. 078 de 2016, cuyo objeto es: celebra la música cartagenera homenaje Eliseo Herrera. Valor $20.000.000 - Comité Cultural del Socorro, certificaciones de apoyo a actividades culturales sin valor Resolución Escuela Taller reconocimiento de apoyo a proyectos culturales ($22.000.000) ***CUMPLE PARCIALMENTE*** ***TOTAL PUNTAJE: 66 PUNTOS***

OBSERVACIONES:

SIENDO LO ANTERIOR ASÍ, EL PROPONENTE **FUNDACIÓN BUENOS MUCHACHOS** CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS REQUERIDOS EN EL PLIEGO Y EN LOS ESTUDIOS PREVIOS PUBLICADOS EN EL PORTAL SECOP 2, CON UN PUNTAJE DE 66 PUNTOS, ASÍ MISMO FUE LA PRIEMRA OFERTA PRESENTADA CUMPLIENDO CON EL FACTO DE DESEMPATE.

Se firma en Cartagena a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2019, por los abajo firmantes.

ORIGINAL FIRMADO
JOHANNA ANAYA MANZUR
Asesora externo
Jurídico